

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, 25 de marzo de 2010.

Señores Accionistas de
CREAR PROGRESO S A Corredores de Seguros
Ciudad.

**REFERENCIA: INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DE 2009.**

En mi calidad de Revisor Fiscal he examinado el balance general de **CREAR PROGRESO SA, Corredores de Seguros** con corte a 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y el flujo de efectivo, presentados comparativamente con los de diciembre de 2008, el resumen de las políticas contables más significativas y las notas explicativas.

Dichos estados fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparo, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

La Administración es responsable de la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y revelación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraudes o errores, seleccionando y aplicar políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos mediante pruebas selectivas, para obtener evidencia de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **CREAR PROGRESO SA Corredores de Seguros** a 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, informo que: la contabilidad de **CREAR PROGRESO SA, Corredores de Seguros** ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes; se ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la

Circular Externa 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia estableció criterios y procedimientos contables; se liquidaron correctamente y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de seguridad Social Integral y existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

En informes separados dirigidos a la Administración hice recomendaciones para mejorar el control interno contable que están en proceso de implantación.



NESTOR PUPO MURILLO

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional 1.533-T

Dirección: Carrera 11 D 118 A 24